



PERMISO REGULARIZACION OBRA NUEVA
NÚMERO **382 /2015**
ROL 32-12 / 32-13

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14901 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION OBRA NUEVA** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : VICTOR ASMAD MONTENEGRO
ARQUITECTO : LEONARDO GALDAMES VERA
CONSTRUCTO : LEONARDO GALDAMES VERA
CALCULISTA : LEONARDO GALDAMES VERA

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION OBRA NUEVA**

SUPERFICIE A CONSTRUIR 1.123.85 m²
SUPERFICIE TERRENO 733.84 m²

UBICACIÓN : CALLE FREIRE 366-380

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) **D.S. 47 / 92.**
c) **C3 x 1.123.85 M²**

OBSERVACIONES : PRIMER NIVEL: 16 OFICINAS, 21 BAÑOS, BODEGA, CAFETERIA.
SEGUNDO NIVEL: 16 OFICINAS, 16 BAÑOS,

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta REGULARIZACION OBRA NUEVA es de \$ 185.855.570.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$2.787.834.-, según Orden de Ingreso N° 21809 de fecha 24 de Noviembre de 2015

CONCEDIDO EN : Quillota, 04 Diciembre de 2015


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES